

# ACCIÓN URGENTE

## AZIMJAN ASKAROV, MUERTO EN PRISIÓN

**Azimjan Askarov, artista y defensor de los derechos humanos, murió en prisión el 25 de julio en Kirguistán tras mostrar síntomas de COVID-19. Azimjan Askarov llevaba 10 años en la cárcel por cargos falsos, presentados en represalia por su labor de derechos humanos.**

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

El preso de conciencia, tenaz defensor de los derechos humanos y talentoso artista **Azimjan Askarov** murió en prisión el 25 de julio a la edad de 69 años. Llevaba 10 años encarcelado tras haber sido condenado a cadena perpetua en septiembre de 2010 por su presunta participación en los actos de violencia interétnica que tuvieron lugar en el sur de Kirguistán en junio de ese año. Amnistía Internacional considera que se trató de una acusación falsa para impedirle desempeñar su labor de derechos humanos. Tanto la investigación como el juicio se vieron empañados por el incumplimiento de las normas de justicia procesal, y las denuncias fidedignas de Azimjan Askarov sobre torturas sufridas mientras se encontraba recluido en espera de juicio nunca se investigaron adecuadamente.

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos hicieron continuamente campaña por la puesta en libertad de Azimjan Askarov desde su detención el 25 de junio de 2010. Pese a los inagotables esfuerzos de la comunidad internacional, que incluyeron campañas públicas y trabajo de incidencia discreto, las autoridades de Kirguistán desaprovecharon una y otra vez las oportunidades que se le ofrecían de reparar esta terrible injusticia.

En Marzo 2016, el Comité de Derechos Humanos de la ONU instó al gobierno de Kirguistán a dejar de inmediato en libertad a Azimjan Askarov y anular su sentencia condenatoria. El Comité concluyó que Azimjan Askarov había sido detenido arbitrariamente, recluido en condiciones inhumanas, torturado y sometido a malos tratos sin resarcimiento, y que su juicio había sido injusto. Aunque esto dio lugar a una revisión judicial del caso, en enero de 2017, el tribunal de Bishkek confirmó la sentencia condenatoria y la pena.

El 18 de marzo de 2019, Azimjan Askarov fue transferido del centro de detención temporal SIZO-1, en Bishkek, a la colonia penitenciaria número 19, en la región de Chuy. Según informes, tras el traslado lo recluyeron en régimen de aislamiento como castigo por protestar contra las restricciones de las visitas familiares. Desde entonces, Amnistía Internacional recibió numerosos informes sobre el constante deterioro de su salud tras años de prisión. A pesar de que padecía problemas cardíacos y respiratorios, no recibía asistencia médica adecuada. En el contexto de la mortífera propagación de la COVID-19 en Kirguistán, su vida no sólo corría cada vez mayor peligro, sino que, a efectos prácticos, se enfrentaba a una condena a muerte.

Pocos días antes de la muerte de Azimjan Askarov, su abogado pudo visitarlo. Tras la visita, denunció que el defensor de los derechos humanos ya no podía caminar sin ayuda y que lo tuvieron que llevar a la reunión dos guardias. Había perdido peso, tosía y le costaba tanto respirar que apenas podía hablar. Estaba comiendo muy poco y le habían estado administrando inyecciones de glucosa. Llevaba enfermo bastante más de una semana. El 24 de julio, gracias a la insistencia de su abogado, Azimjan Askarov fue trasladado al hospital penitenciario de la colonia número 47. La causa oficial de su muerte, el 25 de julio, fue "neumonía bilateral".

Las autoridades deben llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las causas de la muerte de Azimjan Askarov y compartir esta información con su familia y su abogado. Las personas que no le proporcionaron atención médica adecuada deben rendir cuentas por sus actos. La sentencia condenatoria contra Azimjan Askarov fue un error de la justicia y su familia debe tener la oportunidad de limpiar su nombre.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Azimjan Askarov (masculino),

**SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 61/20**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur58/2195/2020/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

